



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

30/01/2010 - 12:34 - 1/4

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 905 /2010
Letra MUN. U.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 30/04/10 Ho. 11^{to}
Numero: 458 Fojas: 4
Expte. N°:
Girado: 178/08
Recibio: [Firma]

Ushuaia, 30 de abril de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. dando respuesta a lo requerido en la Resolución N° 241/2009 emitida por el Concejo Deliberante, en la que se solicitaba información a cerca de lo actuado en referencia al Programa Ushuaia Magnífica.

En tal sentido se adjunta el informe correspondiente elevado por el Sr. Secretario de Turismo.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
CONC. DAMIÁN DE MARCO
S. _____ / _____ D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

30/01/2010 - 12:34 - 2/4
" 2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

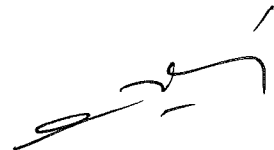
Nota N° 61 /2010
Letra S.T.U

Ushuaia, 23 de abril de 2010

Sr. Intendente:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de poner en su disposición el informe correspondiente al Programa Ushuaia Magnífica, Edición 2009.

En tal sentido se adjunta el mismo para su conocimiento y posterior respuesta al requerimiento que fuera cursado por el Concejo Deliberante de Ushuaia medianter Resolución N° 241/2009.



DANIEL LUIS LEGUIZAMON
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

30/01/2010 - 12:34 - 3/4

" 2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

USHUAIA, 23 de abril de 2010

Ref. Concurso Ushuaia Magnífica

Sr. Intendente:

Atento a lo solicitado por el Concejo Deliberante en la Resolución CD N° 241/2009, en lo referente al Programa Ushuaia Magnífica cabe señalar lo siguiente:

a)

- **Lo destinado a premios**, en el presupuesto se ha previsto un total de \$ 209.000.-

- **Lo destinado a Insumos ;**

Pasajes Terrestres \$700.-

Pasaje Internacional \$5.000.-

Alojamiento \$ 76.500.-

Tasas Aerop.Nca./Intern. \$ 478

Honorarios Profesionales/Terceros \$30.000.-

Pasajes aéreos USH/BUE/USH 4

Comida /Refrigerio/Lunch \$3.500.-

Otros insumos como DVD/elementos de librería/resmas de papel, etc.

En este punto cabe señalar que los insumos más significativos correspondieron a la provisión de plantines a los vecinos monto que ha sido presupuestado desde el área de Parques y jardines.

- **Lo destinado a Promoción y Publicidad \$ 40.000.-**

- **Aportes recibidos para el programa de otras instituciones:**

La **Secretaría de Turismo de la Nación** ha aportado \$50.000.- Monto que al día de la fecha no ha sido transferido. Dicha transferencia dependerá de la correspondiente rendición de un aporte del año 2006 para el festival Internacional de Música de Ushuaia.

Asimismo la **Asociación de Hoteles Turísticos (AHT)** que a través de su representante en Ushuaia, el Sr. Sergio Rodríguez Zubieta, ha colaborado con las noches de alojamiento previstas en las premiaciones. Cabe señalar que hasta el momento han sido efectivas solo una parte dado que aún se están coordinando con los ganadores las salidas correspondientes.

b) **Evaluación** que se ha realizado sobre el Programa

Han sido 1139 las viviendas, 125 Comercios he instituciones Cabe mencionar asimismo a los 17 establecimientos educativos que han cumplido con los roles de Padrinos de diferentes sectores de la ciudad, visitando y motivando a la participación del concurso. En lo que respecta a convocatoria se ha superado el objetivo previsto

También corresponde destacar la valiosa adhesión de diferentes comercios de la ciudad quienes han ofrecido descuentos .Ellos son:

- IM.CO.FUE
- CASA FUEGIA
- PINTURERIAS DEL CENTRO
- PINTURERIA COLORSHOP
- VIVERO EL JAZMIN
- FERRETERÍA LACANTERA S.R.L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

30/01/2010 - 12:34 - 4/4

" 2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

TRABAJOS DE PARTICULARES

- PINTURA, SOLDADURA, REJAS, ALBAÑILERÍA EN GENERAL Y PARQUIZADO
- TRABAJOS DE JARDINERÍA, CARTELES TALLADOS EN MADERA, JARDINEÍA, CAMINOS EXTERIORES:
ALAMBRADO, EMPOSTADO, MANTENIMIENTO, TRABAJOS DE CARPINTERÍA
- TAXIFLET

En lo que corresponde a las premiaciones comenzaremos por:

Categoría C: "Sectores de la Ciudad"

Según la evaluación que se ha realizado, ha sido opinión del jurado, que es muy poca, casi imperceptible el cambio que se ha producido en esta categoría y no se ha llegado a realizar la transformación esperada del conjunto.

Si bien es justo reconocer el esfuerzo y el trabajo de algunas instituciones, en lo que se refiere a la interacción con los vecinos y la tarea de estimulación para lograr el mejoramiento en general, este esfuerzo no se vio reflejado en grado de transformación general.

Se he evidenciado un buen grado de participación, aunque en viviendas aisladas, algunas de las cuales no pertenecen a ningún sector de los establecidos. Por lo tanto no se han podido observar cambios notables a lo largo de cada uno de los sectores.

Es decisión del jurado **dejar vacante** la premiación a la **Categoría C Sectores de la Ciudad** considerando que no se ha logrado el objetivo de optimización estética y ambiental de la ciudad, no viéndose reflejado el compromiso participativo de todos los frentistas componentes de los sectores apadrinados.

Asimismo se reconoce, la tarea y el trabajo realizado por el Sector del Barrio Piedrabuena, donde la participación de los vecinos y la colaboración de la Armada, han logrado un mejoramiento y la transformación que se evidencia en una porción del sector. Por lo cual merece un reconocimiento, no solo por el trabajo y la dedicación, sino por ser el único caso de compromiso real y cooperativo, quedando demostrado que siempre hay cosas para mejorar y es posible llevarlas a cabo.

La transformación estética realizada solo **en una porción del sector**, debería tomarse como ejemplo de lo que se quiere lograr con el concurso Ushuaia Magnífica; Para dejar constancia de que es posible lograr un cambio homogéneo, desde cada vivienda en particular y para toda la comunidad.

Como todos saben los procesos de este tipo hacen necesaria la ardua tarea de un jurado, el cual ha estado compuesto por integrantes de diferentes instituciones de la comunidad, presidido por un reconocido vecino de nuestra ciudad el Sr. Julio Canga.

El trabajo ha demandado muchos días de trabajo para ver y seleccionar las viviendas ganadoras. Tarea difícil especialmente si se tiene en cuenta que por cada inscripto se contaba con 3 o 4 fotos del inicio del concurso y otro tanto al finalizar.

Cabe recordad que las premiaciones han sido para aquellas viviendas que **hayan tenido el mayor grado de transformación para su embellecimiento, en el periodo transcurrido** de Noviembre a Abril aproximadamente.

c) Diferencia entre lo presupuestado y lo realmente gastado:

En este punto cabe señalar que al momento solo se ha imputado el gasto de las premiaciones con un monto de \$ 176.065,41.- monto que incluye los pasajes y alojamiento.


DANIEL LUIS LEGUIZAMON
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia